



R-CDNAT-2023-0160
SALTA, 15 de mayo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.453/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Director/a del Museo de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 120, obra despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que la resolución R-CDNAT-2022-355 (fs. 115-116) autoriza el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura del cargo de Director/a del Museo de Ciencias Naturales.

Que a fs.119 la TSAGU Sandra Gómez indica que los jurados Dr. M.A. Caria y Dr. M.J. Ramírez no ocuparon cargos de dirección de un Museo de Ciencias Naturales.

Que a fs. 37 y 65 en los currículos vitae, los antes nombrados académicos, declaran funciones como vicedirectores del Instituto Miguel Lillo y de Museo Argentino de Ciencias Naturales, respectivamente, cumpliendo por lo tanto con los estipulado por el art.23 que indica: "...ejercer o haber ejercido la dirección de un museo de ciencias naturales, dependiente de universidades nacionales o internacionales... o que sus antecedentes en la dirección sean relevantes".

Que también indica que la Dra. Ametrano y el Dr. Ribotta accedieron al cargo de director de museo por designación directa y no por vía de concurso público como lo establece la resolución R-CDNAT-2017-556 (Art. 23), sin considerar que el citado articulado finaliza indicando "...o que sus antecedentes en la dirección sean relevantes".

Que la resolución R-CDNAT-2018-037 consideró a estos profesionales para concretar el primer concurso bajo el reglamento vigente (R-CDNAT-2017-556).

Que, por último, a fs. 119 se indica la falta de veedores en la resolución R-CDNAT-2022-355 que autoriza el llamado a concurso actual.

Que corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- RATIFICAR el Jurado designado por resolución R-CDNAT-2022-0355 por las razones expresadas en el exordio.



R-CDNAT-2023-0160
SALTA, 15 de mayo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.453/2021

TITULARES

Dra. Silvia Juana AMETRANO
Dr. Mario Alejandro CARIA
Dr. Iván Alejandro PETRINOVIC

SUPLENTES

Dr. Martín Javier RAMIREZ
Dra. Marisa FABREZZI
Esp. Eduardo Enzo RIBOTTA
Drñ. Gabriel Luis Mario BERNARDELLO

ARTÍCULO 2°-DESIGNAR los veedores que actuarán en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo de Director/a del Museo de Ciencias Naturales, dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales:

VEEDORES:

Estamento de Profesores:

Dra. Mariana Inés POCOVI
Dr. Fernando José LOBO GAVIOLA

Estamento de Aux. de la Docencia:

Dra. Linda Erica DÍAZ FERNÁNDEZ
Dra. Verónica IRAZUSTA

Claustro de Estudiantes:

Sr. Joaquín GARCÍA
Sr. Agustín ALBARRACÍN

Estamento de Graduados:


Lic. Michelangelo LOCATELLI
Lic. Exequiel NAVARRO

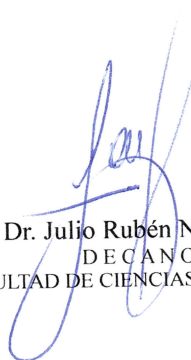
Estamento de P.A.U.:

Lic. Vanesa Celeste SALIS
Abg. Alejandra Gimena PAZ VILTE

ARTÍCULO 3°.-Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Dr. José Corronca, publíquese en cartelera, redes sociales de esta Facultad y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

sovg


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES